

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 02 de abril de 2020.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra para desear un feliz cumpleaños al Concejal señor Dedes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el día jueves 02 de abril de 2020.*

3.2 Aprobación Aumento de Subvención Cuerpo de Bomberos Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aumentar subvención al Cuerpo de Bomberos Colbún, aprobada en la Centésima Décima Sesión Ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 2019, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) mensuales a causa de la rebaja presupuestaria que ha sido comunicada a la Institución.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si es distinto al monto ya aprobado y si es de forma mensual.

El señor Presidente responde que es adicional al monto ya aprobado y se entregará mensualmente.

El Concejal señor Espinoza agradece que este el punto se presente en tabla ya que fue polémica nacional la que se generó por la tremenda rebaja al presupuesto nacional de Bomberos y naturalmente repercute en el Cuerpo de Bomberos Colbún y lo que más afecta es que de esos aportes se recibía un concepto llamado "aporte de operación" y lamentablemente aun no lo reciben y se tienen que hacer los ajustes para cumplir con los compromisos que tiene la Comunidad Nacional y este aporte municipal les permitirá mantener con seguridad al personal para ambos cuarteles (Colbún y Panimávida) como también los carros y cuarteles.

Agradece nuevamente que esté presente el punto e indica que se abstendrá de votar por ser parte de la Institución.

El Concejal señor Dedes consulta si la subvención es hasta el mes de diciembre y de forma mensual.

El señor Presidente responde que como todas las subvenciones mensuales solo tienen vigencia hasta el mes de diciembre de cada año.

El Concejal señor Díaz consulta si el aumento de la subvención fue a petición de Bomberos u obedece a iniciativa municipal.

El señor Presidente indica que existe una solicitud por parte de Bomberos en donde señala el monto y el problema sucedido a nivel nacional.

El Concejal señor Ortiz indica que aprobara con gusto el aumento de la subvención y espera que las personas tengan más conciencia de sus actos porque personalmente vio como estaban realizando unas quemadas de pastizales en la localidad de Bazaes, las cuales son ilegales y cuando se descontrolan tienen que acudir a Bomberos, por lo demás ha sabido que se han hecho llamados al cuartel que son falsas.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Espinoza si Bomberos cuenta con un camión tipo aljibes.

El Concejal señor Espinoza responde que es sí, es el camión que tiene más capacidad de litros.

El señor Presidente consulta si el estanque de ese camión es para cualquier tipo de agua o solo agua potable.

El Concejal señor Espinoza indica que es para todo tipo de agua.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Espinoza si es posible que la Institución facilite el camión para regar el camino de San Nicolás Oriente (cruce Agrisouth) donde se está esparciendo un material y no se ha podido terminar el trabajo por falta de camión aljibe.

El Concejal señor Espinoza señala que es necesario coordinar con la Comandancia ya que permanentemente buscan capacitar al personal en el manejo del camión ya que es relativamente nuevo y cree que esa sería una buena instancia de capacitación.

El señor Presidente agrega que los camiones aljibes municipales están repartiendo agua potable a la Comunidad, por ese motivo no se ha podido terminar el arreglo del ese camino.

El Concejal señor Ortiz indica que es mejor arrendar un camión aljibe porque se puede prestar para malos entendidos si se ve el camión de bomberos en esa labor.

El Concejal señor Espinoza refiere que se debe recordar que hace algún tiempo cuando se ayudó a la Comunidad de Rari, cuando aún no existía el Cuartel de Panimávida e insiste en que permanentemente deben mover las maquinarias para capacitar al personal.

El señor Presidente señala que lo plantea como una ayuda mutua, como el Municipio está aumentando la subvención que Bomberos pueda colaborar en alguna oportunidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el aumento de Subvención Cuerpo de Bomberos Colbún.*

3.3 Aprobación Programa Municipal denominado “ADQUISICIÓN TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa Municipal denominado “**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBÚN**”, por un monto de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) enviado a los señores Concejales el día viernes 08 de mayo de 2020.

PROGRAMA ADQUISICION TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBÚN

Introducción

La comuna de Colbún se caracteriza por poseer una población importante de adultos mayores, los cuales, especialmente en los meses de otoño- invierno, deben aumentar de manera considerable sus gastos de consumo básico, esto junto a los gastos en medicamentos, alimentos y otros de primera necesidad, hacen insostenible económicamente el sustento de muchos hogares, generando angustia, y preocupación en muchas familias. Además, y en consideración de la situación de pandemia que vive el país actualmente, en la que muchos adultos mayores que de alguna u otra forma generaban ingresos para complementar sus pensiones, no lo han podido hacer, por lo que se hace extremadamente necesario apoyarlos, en estos tiempos difíciles.

Es por este motivo, que en virtud de la necesidad antes expuesta, la municipalidad de Colbún, realizara la adquisición de 1000 tickets (aproximadamente) de Gas de 15 kg., para entregar, por una única vez, a Adultos mayores, sobre 65 años de edad, que se encuentren bajo el 80% de Vulnerabilidad en el registro Social de hogares. En caso de que en algún hogar, exista más de un adulto mayor (comprobable a través del RSH) se hará entrega de un solo ticket por hogar. En caso de existir algún integrante del grupo familiar en situación de discapacidad comprobable o alguna situación social, acreditable por profesionales del área social, los criterios antes expuestos, incluidos la edad, no aplicaran.

Marco Legal

Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 4º referente a las funciones que las Municipalidades podrán desarrollar: Letra c) La asistencia social y jurídica.

Antecedentes del programa

Consiste en la adquisición de 1000 Tickets de gas (aprox.) de 15 kg, dirigidos a adultos mayores de la comuna de Colbún.

Objetivo General

1. Contribuir a apoyar a los adultos mayores de nuestra comuna, en momentos de crisis económica.

Público Objetivo

Adultos mayores, sobre 65 años de edad, que se encuentren bajo el 80% de Vulnerabilidad en el registro Social de hogares, En caso de que en algún hogar exista más de un adulto mayor (comprobable a través del RSH) se hará entrega de un solo ticket por hogar. En caso de existir algún integrante del grupo familiar en situación de discapacidad comprobable o alguna situación social, acreditable por profesionales del área social, los criterios antes expuestos, incluidos la edad, no aplicaran.

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
<i>DESCRIPCION PROGRAMA</i>	<i>PRESUPUESTO 2020</i>
PROGRAMA ADQUISICION TICKET DE GAS DE 15 KG	
<i>DESCRIPCION DEL GASTO</i>	
1000 Tickets (aprox.) de gas de 15 kg.	\$11.000.000.-
TOTAL GASTO	\$11.000.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza indica que le parece una iniciativa muy loable más aun en el momento tan difícil que están viviendo sobre todo los adultos mayores, y en ese sentido hay una preocupación a nivel de todos los señores Concejales que tiene relación con el monto, señala que quieren proponer que en la búsqueda de equilibrar la ecuación entre mantener la económica en funcionamiento y también cuidar a las personas para que se queden en casa y evitar contagios, poder ayudar a los emprendedores que se dedican a la distribución de gas, por tanto, la propuesta es, que los 1.000 tickets no se compren solo a un proveedor ni mucho menos adquirirlos por convenio de suministro y buscar la forma de apoyar a los comerciantes locales.

El señor Presidente cede la palabra al seño Oscar Molina Silva, Director de Desarrollo Comunitario, para entregue detalles del programa.

El señor Molina señala que el presupuesto enviado es en base a la adquisición de 1.000 tickets de recargas de gas de 15 kg. A un valor de \$ 10.500.- (diez mil quinientos pesos) IVA incluido.

El señor Presidente consulta de qué forma se adquirirá.

El señor Molina indica que sostuvo una conversación con el Director de Administración y Finanzas y lamentablemente el mecanismo de compras está establecido por Ley y depende de la cantidad que se vaya a solicitar, siendo la idea comprar los 1.000 tickets para cuando

las personas lo necesiten, y por las características del programa, el mecanismo sería licitación pública, indica que si la compra se fragmentara quizás podría hacerse, pero es algo complicado.

El Concejal señor Espinoza plantea otra fórmula ya que no están en tiempos normales, por la pandemia se dan condiciones excepcionales, son tiempos de emergencia y la búsqueda de apoyar el comercio local, se debe recordar que existe el mecanismo de compra ágil que va desde \$ 1.500.000.- a \$ 3.400.000.- indica que se podría realizar esa compra ágil a distintos proveedores con la salvedad de apoyar el comercio local que también en Chile Compra está establecido, no recuerda el artículo, pero lo buscará.

Comenta que el señor Molina tiene razón, pero volverán a favorecer a la Empresa Abastible o a otras, y no al comerciante local que está en la Comuna; propone buscar el mecanismo para poder apoyarlos, y quizás suba \$ 1.000.- o \$ 2.000.- más pero ellos le dan trabajo a otras personas.

El señor Presidente consulta al señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas si se puede comprar por emergencia.

El señor Fuentes señala que primero que todo no se puede fraccionar, ya que el dictamen de Contraloría hace un análisis de las compras que se pueden realizar por la Pandemia, cuando es una compra planificada tiene que seguirse el lineamiento de la Ley de Compras Públicas, emergencia es cuando se adquirieron las mascarillas, alcohol gel y productos para la sanitización, pero el Programa es distinto, se tendría que estudiar mucho más, manifiesta que agradecería que si el Concejal señor Espinoza tuviera más antecedentes, los pudiera proporcionar pero se debería buscar la forma para llegar a privilegiar a las personas locales.

El señor Presidente indica que se debe buscar la forma de apoyar a los empresarios locales y a su vez que la venta sea al mismo valor cotizado.

El señor Fuentes indica que existe una brecha amplia, porque el valor del gas es de \$18.000.- (dieciocho mil pesos).

El Concejal señor Ortiz comenta que ha visto a \$ 13.000.- (trece mil pesos) con el beneficio de Caja Los Andes.

El señor Fuentes agrega que hay que ser socios de la Caja Los Andes para optar a la rebaja.

El Concejal señor Espinoza comenta que a través del Centro de Desarrollo de Negocios de Linares se adquirieron canastas familiares a distintos almaceneros (de San Javier) y en una compra fraccionada, se pudo comprar hasta 50 canastas a cada almacenero para poder apoyar la economía local e incluso ni siquiera estaban inscritos en Chile Compra, una vez que entregaron la cotización se inscribieron en Chile Proveedores; por lo tanto, se podría pedir apoyo al Centro de Desarrollo de Negocios que indique cual es el mejor camino para apoyar al comercio local.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no está muy de acuerdo y no es por no querer ayudar a los emprendedores de la Comuna pero si se compra más caro no abarcaran a muchas personas; por lo demás no cree que vayan a igualar el precio, consulta al señor Molina si está seguro que venderán la recarga de gas a \$ 11.000.- (once mil pesos).

El señor Molina indica que antes de presentar el Programa solicito las cotizaciones pertinentes, siendo la más alta de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos) precios al comprar al por mayor.

El Concejal señor Ortiz indica que se tendría que comprar a los empresarios locales, porque con las Empresas grandes como se haría con los cilindros, se acopiarían en la Municipalidad y si es con tickets y la empresa adjudicada es de Rancagua por ejemplo, como se haría?

El señor Molina responde que la forma de operar es que se entrega el ticket a la familia y si la empresa adjudicada por ejemplo es Abastible, puede llamar a cualquier distribuidor de ese gas y entregar el ticket.

El Concejal señor Ortiz cree que la empresa adjudicada realizará algún convenio con los distribuidores locales.

El señor Molina indica que es así.

El Concejal señor Díaz indica que se debe tener cuidado con los ticket porque no en todas partes lo reciben, comenta que tiene un sobrino de San Felipe que compra ticket y le envía pero por ejemplo en Panimávida en la distribuidora de Abastible no se lo reciben.

El señor Molina indica que hay cosas que se deben establecer de forma clara en la licitación, ahora bien si el señor Alcalde a través de la Unidad de Adquisiciones puede buscar un mecanismo para favorecer a apoyar a los emprendedores locales es diferente.

El Concejal señor Ortiz menciona que debe quedar claro en que pueden canjearse en cualquier lugar y que también puedan entregar galones que sean de otras empresas. Reitera que está seguro que la Empresa adjudicada tendrá convenio con los proveedores más pequeños de la Comuna y así todos se beneficiarían.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es un beneficio importante para la comunidad pero quizás se debería estudiar un poco más y se suma aunque no existe un acuerdo previo a que el recurso ya que se repartirá a las personas de la Comuna, se reparta la compra a los concesionarios que tienen distribución de gas que son varios, por lo tanto, se podría posponer y estudiarlo nuevamente y ver la forma de poder afrontarlo y entregar una cantidad a cada uno de los vendedores, independiente que el valor sea un poco más alto, ya que el más económico que ha visto es de \$ 13.900.- (trece mil novecientos pesos) y se debe retirar en el local comercial (Lipigas) reitera la petición al señor Alcalde de estudiar nuevamente el Programa con quienes corresponda y mejorarlo para que tenga el sustento del Concejo Municipal y pueda comprar tanto a los distribuidores locales y repartir a las personas que lo necesiten.

El Concejal señor Díaz comenta que conversó con un distribuidor sobre los tickets y le consulto cuál era su ganancia puesto a que pueden vender más caro el gas, y la respuesta fue, que cuando entregan los tickets a la Empresa ellos entregan un porcentaje, por tanto obtienen ganancia.

El Concejal señor Ortiz menciona que no es bueno aplazar tanto el Programa porque se necesita ayudar a las personas que lo necesitan, y quizás no se podrá ayudar a los distribuidores más pequeños pero se aportara a la Comunidad más necesitada.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se deben hacer las consultas.

El Concejal señor Ortiz responde que está dando su opinión y si el punto se vota, aprobará.

El señor Molina indica que respondiendo lo que plantea el Concejal señor Hernández se deben diferenciar los temas, una cosa es la aprobación del Programa y la otra es el Reglamento de Compras Públicas y lamentablemente el Concejo Municipal no puede

establecer un mecanismo porque está regulado por Ley, se puede conversar y la Unidad de Adquisiciones vera otros mecanismos pero son cosas diferentes.

El Concejal señor Hernández señala que si el punto pasa a votación, cada uno lo hará en conciencia, el fundamento es muy loable y se ha conversado que da para otros espacios y para que no suceda, se buscan nuevos mecanismos, además si al señor Alcalde o a alguien mas no se le ocurre crean el programa no se habría presentado, por lo tanto, posponerlo y esperar un poco más, no traerá consecuencias, todo el mundo compra gas, y de dos formas, o lo va a buscar o lo pide a domicilio, y se puede presentar el problema que señala el Concejal señor Díaz en que quizás no quieran recibir el tickets.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el Concejo Municipal aprobará los recursos, otras personas se encargarán de ver lo demás.

El Concejal señor Hernández señala que es importante que el señor Alcalde compre 1.000 tickets, no 800.-

El Concejal señor Ortiz agrega que son 1.000 los que se piden.

El Concejal señor Hernández manifiesta que a \$ 10.500.- (diez mil quinientos pesos) se pueden comprar más de 1.000, por lo tanto, no le queda claro.

El señor Presidente cede la palabra al señor Fuentes.

El señor Fuentes refuerza lo que indicaba anteriormente el señor Molina, son 2 temas diferentes, se presenta un Programa para la aprobación del Concejo, todo lo demás se tiene que ver técnicamente en la Unidad de Adquisiciones, se pueden recibir todas las sugerencias pero no se puede fraccionar la compra porque está penado por Ley, la Ley de Compras Públicas es muy rígida en ese sentido.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes, si se aprueba el punto se podría hacer de la forma planteada por el Concejal señor Espinoza.

El señor Fuentes refiere que recibirá todas las sugerencias por parte de los señores Concejales y tratara de acercarse lo que más pueda a lo solicitado, ahora bien si el Concejal señor Espinoza tiene un articulado, lo estudiara detenidamente para poder enmarcarlo dentro de la Ley.

El Concejal señor Ortiz señala que la idea es que el gas lo entreguen en domicilio y piensa que la empresa llegara a un acuerdo con sus repartidores, debe quedar estipulado en las bases de licitación.

El Concejal señor Ureta señala que con gusto aprobara el Programa porque es para beneficio de la comunidad, y comenta que ha recibido llamados de personas que requieren carbón, hay familias que lo están pasando muy mal y quiere que se vea la posibilidad de apoyar esa solicitud.

El señor Molina señala que el Departamento Social está entregando ese tipo de ayuda, cuenta con alrededor de 30 sacos de carbón en bodega para enfrentar esos requerimientos, por lo tanto los señores Concejales saben que ni es necesario, basta con que conversen con él y entreguen los datos de la familia.

El Concejal señor Díaz indica que se votará por algo en donde están las consultas hechas, la DIDECO tiene cotizaciones y de acuerdo a eso se solicitan \$ 11.000.000.- (once mil pesos) ahora bien quisiera saber hace cuánto tiempo se pidieron esas cotizaciones?

El señor Molina responde que hace 2 – 3 semanas hizo las cotizaciones.

El Concejal señor Hernández señala que cuando se presentan programas, no tiene menor duda que están basados en lo técnico, y la decisión de ellos no es técnica, pero cuando le pregunten en la calle cosas porque las cifras empiezan a aparecer tanto con las canastas, como con otros beneficios y siempre tienen que dar explicaciones de lo que se hace, le preguntaran que como es posible que le entregaron a una persona de fuera (que puede ocurrir) y no a quien lo necesita. Solo pide que se re estudie y si bien es cierto, el señor Fuentes podría tener razón pero le parece, que se quiere imponer algo, y en ese caso deberían obligarlos a votar y no preguntar la opinión de algo que el señor Alcalde no sabe cómo se ejecutará, su argumento nada tiene que ver con el dinero, sino que con todo lo que han conversado que muy bien planteó al principio el Concejal señor Espinoza.

Consulta de qué forma se adquieren las recargas de gas para las oficinas de la Municipalidad porque se ha fijado que son distribuidores locales.

El Concejal señor Espinoza indica al Concejal señor Hernández que quedo claro lo que se quiere hacer y se buscará la mejor forma de concretarlo y apoyar al comercio local, pero dada la urgencia tampoco se puede retrasar el Programa y se debe aprobar, y el monto es el que está en el acuerdo, si son 1.000 o menos o quizás más, se verá en el procedimiento, pero cree que lo importante es aprobar los \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) para adquirir los tickets de gas; manifiesta que están claras todas las facultades y se buscaran las instancias técnicas para ajustarse en el marco legal y hacer la compra.

El Concejal señor Hernández indica que él tenía la palabra, y da el ejemplo de los contenedores que se compraron hace un tiempo atrás, y en Concejo debatió el tema, se compraron 5000 contenedores y hasta el día de hoy hay personas que le consultan por ellos, que los dejaron sin contenedor, que entregaron en todos los sectores menos a ellos, etc. por tanto, solo quiere que no vuelva a suceder con el Programa en cuestión y buscar un mecanismo para mejorarlo.

El señor Presidente indica que es necesario que sean más breves con sus planteamientos.

El Concejal señor Ortiz señala que tomó solo una vez la palabra.

El señor Presidente señala que comenzará a poner las reglas que corresponden, si se extiende demasiado.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Reglamento interno les da tiempo y en puntos varios también, tienen alrededor de 15 minutos.

El Concejal señor Ortiz indica que el reglamento habla de 2 horas la duración de la sesión y en la sesión pasada estuvieron cerca de 3 horas.

El Concejal señor Hernández le responde al Concejal señor Ortiz que es el señor Alcalde quien debe detener la discusión.

El Concejal señor Ortiz señala que el Concejal señor Hernández toma la palabra muchas veces.

El señor Presidente manifiesta que en lo sucesivo deben ser lo más breve posible y tomar la palabra no más de 2 veces para exponer lo necesario, ahora bien los contenedores nada tiene que ver con el Programa en cuestión.

El Concejal señor Hernández señala que debe respetar su argumento y si no es de su agrado debe guardar silencio.

El señor Presidente manifiesta que respecto de los contenedores explico en su momento que se trabajó de acuerdo al CENSO vigente en ese momento, por lo tanto, sabían que faltarían alrededor de 1.000 contenedores en virtud de que la población había aumentado desde el último CENSO, ahora bien si el señor Concejal cree que lo mejor era no entregar a nadie es su opinión porque a él en lo personal, le pareció una buena iniciativa.

El Concejal señor Hernández agrega que por lo demás habían acordado entregar en conjunto con los señores Concejales los contenedores y el señor Alcalde lo hizo sólo.

El Concejal señor Ortiz señala que no es parte de su trabajo entregar basureros.

El Concejal señor Hernández indica que no es trabajo de nadie pero de igual forma el señor Alcalde lo hizo solo, manifiesta que todos tienen mala memoria.

El señor Presidente refiere que cuando entregó los basureros recibió a cualquiera que quisiera participar, hasta Directores de Departamentos, el Concejal señor Ureta colaboró en algunas instancias, a nadie se le cerró las puertas.

El Concejal señor Ureta agrega que no fue invitado, pero se hizo presente de igual forma.

El señor Presidente señala que el sentido del Programa es ayudar a los adultos mayores quienes reciben una pensión pequeña y realmente lo necesitan, el señor Fuentes analizará en base a los antecedentes que aporte el Concejal señor Espinoza si se puede ayudar a los empresarios locales, pero lo que le interesa es que se realice legalmente bien, esa es su prioridad, más que si se puede ayudar o no a los empresarios locales porque el Programa buscar otorgar una ayuda social a los adultos mayores, son ellos los que tienen más problemas, los proveedores están trabajando con normalidad y no han tenido problemas de empeño con el COVID – 19, ahora si legalmente se les puede favorecer, no habría problemas con hacerlo.

El Concejal señor Ortiz solicita al señor Molina estudie bien la forma de entregar el beneficio, porque comenzaran desde ya a preguntar cómo se entregarán los tickets, y espera no recurran a las juntas de vecinos para consultar porque pasará lo mismo que con las canastas familiares.

El señor Presidente señala que los tickets son para toda la temporada de invierno y la DIDECO se encargará de diagnosticar los casos que realmente lo requieran y no se hará a través de las juntas de vecinos porque se producen procesos irregulares.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Molina ó señor Fuentes si los empresarios locales que distribuyen gas reciben alguna comisión por recibir el ticket.

El señor Molina comenta que deberían obtener alguna ganancia porque nadie recibiría algo si no le fuera rentable, manifiesta que hará las averiguaciones correspondientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Programa Municipal denominado "ADQUISICIÓN TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBUN"*.

3.4 Aprobación Prórroga de Contrato "CONCESION BALNEARIO MUNICIPAL MACHICURA".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar prórroga de Contrato de la "CONCESION BALNEARIO MUNICIPAL MACHICURA", al contratista Francisco Solís Muñoz, por un plazo de 5 meses, por un monto mensual de \$ 5.413.012.- (cinco millones cuatrocientos trece mil doce pesos), impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si es el mismo monto de la licitación.

El señor Presidente solicita al señor Oyarzun responda la consulta.

El señor Oyarzun informa que es el mismo monto del contrato vigente.

El Concejal señor Díaz consulta desde cuando comienza a regir la prórroga.

El señor Oyarzun responde que desde el mes de mayo hasta septiembre.

El Concejal señor Espinoza señala que su argumentación sobre el punto es la misma para el punto siguiente, le parece bien que se generen esas prórrogas de contrato en las condiciones actuales que está el país, solicita se extienda el tiempo de la prórroga porque de acuerdo a lo que leyó la Concesión del barrido de calles se presenta por 3 meses, entonces le parece bien que la prórroga sea por 5 meses así pueden pasar el invierno tranquilos tanto el contratista como los trabajadores, y aprovecha la instancia para pedir algo similar para las familias, personas o emprendedores de áreas verdes de la Comuna, quienes tiene la preocupación de que el contrato les vence pronto, por lo tanto, poder hacer esas prórrogas hasta que pase la pandemia y de esa manera generar una certeza a las personas que trabajan en áreas verdes.

El señor Presidente señala que tiene la intención que todos los contratos que vayan a vencer se prorroguen, y está de acuerdo en la propuesta del Concejal señor Espinoza y dejarlo por 5 meses, señala que la Concesión del Barrido de Calles se está presentando por 3 meses, pero si se toma la determinación por el Concejo Municipal ambas pueden quedar con la misma duración, para que se establezca como regla general, así pueden entregar una respuesta a cualquier contratista; agrega que la fortuna es que todos los contratista de áreas verdes son de la Comuna por tanto, para favorecerlos es mejor prorrogar, ahora bien si la Ley lo permite una vez que termine la prórroga poder extenderla nuevamente hasta que se pueda licitar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le preocupaba el tema porque la licitación del barrido de calles había caducado y el Gobierno había enviado recursos para los peonetas, los cuales se entregaron al Empresario y éste de forma mensual se los entregaba a sus

trabajadores, por tanto, que pasa si la concesión se licita nuevamente, el Empresario se queda con los recursos restantes.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun que sucede en ese caso.

El señor Oyarzun señala que desconoce el proceso para pagar ese bono.

El Concejal señor Ortiz señala que llegó un bono de alrededor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) que se le entregó al Contratista y estaba entregándolo a los peonetas en montos de aproximadamente \$ 100.000.- (cien mil pesos) y el punto de su planteamiento es que si no se hubiese hecho la prórroga y se licitara nuevamente y el adjudicatario fuese otra Empresa, el Contratista se habría quedado con ese dinero porque ya se le había entregado todo a él.

El Concejal señor Espinoza señala que hizo las consultas respecto de lo que sucede en esos casos, comenta que algunos Contratistas que tomaron la concesión en febrero por ejemplo, en el mes de abril entregaron todo el bono a sus trabajadores hasta aquel mes, incluso en efectivo, y después efectivamente se parcializa, ahora bien, si eso no ocurriese y se termina la licitación, todos los oferentes tienen una boleta de garantía y con ese instrumento se hacen las retenciones en frente a cualquier caso, porque ese dinero no es de la Empresa sino de los trabajadores.

El Concejal señor Hernández manifiesta que bajo la boleta de garantía no se puede retener.

El Concejal señor Ortiz refiere que ese bono es de los trabajadores y se les tiene que entregar en 1 solo pago, según lo que escucho al señor Alcalde de Chillan pero en algunos Municipios se entrega de forma parcial.

El señor Presidente señala que en el caso, se solicita prórroga por 5 meses, así es que no se cambiara el Contratista.

El Concejal señor Ortiz indica que quiere dejar como observación que hace un tiempo habían quedado en bajar el monto, porque es muy alto.

El señor Presidente indica que lo recuerda pero el balneario estará abierto todo el año.

El Concejal señor Ortiz indica que es absurdo mantenerlo abierto todo el año, porque en invierno no hay bañistas.

El señor Presidente indica que es porque la Empresa Colbún S.A. haría el parque y senderos, lo que no se ha hecho.

El Concejal señor Ortiz indica que no están hechos y se aprueba algo que no cumple con lo acordado.

El señor Presidente refiere que sabe que comenzarían pronto pero es probable que por la pandemia se haya retrasado.

El Concejal señor Hernández agradece que el Concejal señor Ortiz se haya recordado sobre ese tema, en el cuál él insistió mucho, y el tiempo le dio la razón, refiere que quiere agregar un detalle que conversó con el Contratista y en relación a lo mismo que acaba de manifestar el Concejal señor Ortiz respecto de los trabajadores, él no los despidió hizo un convenio de ajuste salarial para poder mantenerlos con trabajo durante el tiempo que le quedaba y ahora con mayor razón con la prórroga de 5 meses.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Prórroga de Contrato "CONCESION BALNEARIO MUNICIPAL MACHICURA"*.

3.5 Aprobación Prórroga de Contrato "SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar prórroga de Contrato del "SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN", a la Empresa Mundifica S.P.A, por un plazo de 3 meses, por un monto mensual de \$ 4.406.624.- (cuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos veinticuatro pesos), impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en que sean 5 meses de prórroga.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le nace la inquietud de por qué se presenta una concesión por 5 meses y la otra por 3 meses, consulta si es que existe algún fundamento técnico para que así sea.

El señor Oyarzun refiere que se conversó con el Contratista y el planteó 3 meses para estar tranquilo, pero si nace la oportunidad de que sean 5 meses cree que estará feliz.

El Concejal señor Díaz retoma la conversación anterior respecto al bono que se entregó a los peonetas de residuos domiciliarios, en donde efectivamente se puede entregar el monto completo a los trabajadores, pero que pasa si la persona renuncia una vez recibido su pago, el Contratista deberá contratar a una nueva persona, la que no tendrá derecho al bono que es de enero a diciembre.

El señor Fuentes indica que ese bono que envía desde el Gobierno es para los trabajadores que se estén desempeñando en sus funciones durante todo el año, no para una persona en específico, agrega que si un trabajador se retira, se le cancela su bono hasta esa fecha y al nuevo trabajador se le cancela desde que ingresa a la Empresa. Señala que la primera vez que se entregó por parte del Gobierno ese incentivo, sucedió lo que mencionaba el Concejal señor Díaz, se entregó al peoneta y éste renunció a sus labores.

El Concejal señor Díaz señala que como también el empresario que nunca entrego el bono a los trabajadores.

El Concejal señor Hernández agrega que se presta para ese tipo de vicios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba Prorroga de Contrato "SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN"*.

3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviada a los señores el día viernes 08 de mayo de 2020.

Justificación:

Mayores ingresos por concepto de subvención y aporte fiscal por concepto de Bonificación de retiro voluntario y bonificación por antigüedad del Asistente de la Educación Don Juan Araneda Garrido del Liceo Ignacio Carrera Pinto y Don Tito Barros Olivares, Chofer del Departamento de Educación Municipal, quienes presentaron su renuncia voluntaria para recibir los beneficios de la Ley 20.964 monto que será ingresado en la cuenta de presupuesto de prestaciones previsionales (desahucio e indemnizaciones).

DE:

INGRESOS			EN MILES DE \$	
Subt	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	36.363.-
			TOTAL	<u>36.363.-</u>

A: GASTOS:

Subt	Ítem	Asig.		
23	01		Prestaciones Previsionales	36.363.-
			TOTAL	<u>36.363.--</u>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si el dinero se entrega de forma total o parcializada a los funcionarios.

El señor Presidente cede la palabra al señor Patricio García Jofré, Director del Departamento de Educación Municipal.

El señor García informa que se entrega de una sola vez.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.7 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviada a los señores el día viernes 08 de mayo de 2020.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por derechos de recaudación de Permisos de Circulación para cancelación del Fondo Común Municipal correspondiente al 62.5% y Arriendo de Activos no financieros, para suplementar el Programa Municipal "Aporte a Convenio Familia 2018-2019-2020" según acuerdo N° 844 de fecha 21 de abril de 2020 del Honorable Concejo Municipal, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos, que a continuación se señalan:

1)

<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			M \$
Subt	Ítem	Asign.	
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	150.000.-
06	01	Arriendos de Activos no Financieros	7.000.-
TOTAL			157.000.-

<u>EGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			
Subt	Ítem	Asig.	
21	04	Otros Gastos en Personal	7.000.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	150.000.-
TOTAL			157.000.-

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre Ítems de Gastos, con la finalidad de distribuir aquellos que van generando superávit en beneficio de aquellos Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, además devolución por concepto de permisos de rentas por Fiesta san Sebastián mes de marzo de 2020, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas que a continuación se señalan:

2)

TRASPASO DE GASTOS

			M \$	
Subt	Ítem	Asign.		
22	05	Servicios Básicos		15.000.-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros		3.000.-
TOTAL				18.000.-

A:**EGRESOS**

Subt	Ítem	Asig.		
22	06	Mantenimiento y Reparaciones		15.000.-
26	01	Devoluciones		3.000.-
TOTAL				18.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta por los permisos de circulación, como ha sido en la Comuna con la venta de los permisos, si se ha superado el 50% y si está dentro del rango normal.

El señor Presidente informa que en los permisos de circulación normales han estado bajos, menos del 50% comparado a años anteriores, esos corresponden a los que se pagan en la Municipalidad, pero a través del convenio con la automotora en los meses de marzo y abril ya había recaudado lo que se reúne en un año completo.

El Concejal señor Ortiz señala que en parte fue responsabilidad del Municipio el no haber instalado lo necesario y con las medidas de seguridad correspondiente para que las personas se acercaran a cancelar.

El señor Presidente indica que tiene mucha razón pero en ese momento prefirió la salud de las personas ante lo económico.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal*.

3.8 Entrega de Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

PERIODO

NOMBRE	PRESTACION	DESDE	HASTA	MONTO
JAIME ALEXIS CIFUENTES ALEGRÍA	REPARACIÓN VIVIENDAS	01-03-2020	31-03-2020	485.000
AGUSTIN MERCADO RETAMAL	GUIA RUTERO CABALGATA FEB 2020	17-02-2020	20-02-2020	4.000.000
JAVIERA VALENTINA NAVARRO ENCINA	DIAGNOSTICO INFRAEST. JARDINES	13-03-2020	13-05-2020	2.000.000
JESSICA ANDREA RANI VILLALOBOS	ENC. REGULARIZACIONES DOM	01-04-2020	31-12-2020	784.314
JACQUELINE IVONNE VERA BARRIOS	APOYO PROG. ADULTO MAYOR	01-03-2020	28-02-2021	571.354
CONSUELO LILLO PALAVECINOS	APOYO PROG. ADULTO MAYOR	20-02-2020	19-02-2021	571.354
JOHN FREDDY ELGUETA NAVARRO	CUIDADOR RES. LOS BELLOTOS	01-03-2020	31-12-2020	600.000
SERGIO ENRIQUE TAPIA VILLALOBOS	APOYO EMERGENCIA COVID 19	24-03-2020	23-06-2020	560.224
ALEXIS ORLANDO CERDA OSES	APOYO EMERGENCIA COVID 19	24-03-2020	23-06-2020	560.224
HECTOR EMILIO PARADA BUSTAMANTE	APOYO EMERGENCIA COVID 19	25-03-2020	23-06-2020	560.224
JORGE LUIS AILLON CERDA	APOYO EMERGENCIA COVID 19	08-04-2020	23-06-2020	560.224
JOSE HERNAN OLIVARES QUIROZ	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
FRANCESCA DANIELA ROJAS IBAÑEZ	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
SEBASTIAN ALEXIS FUENTES RODRIGUEZ	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
CARLOS ALBERTO IBAÑEZ CAMPOS	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
DAVID ELIAS FAUNDEZ SALAS	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
DANIELA IBAÑEZ CAMPOS	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
ELIZABETH ESTER CARRASCO HENRIQUEZ	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
VIVIANA ALEJANDRA REYES FERNANDEZ	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
KATHERINE PATRICIA MENDEZ LIPAN	APOYO EMERGENCIA COVID 19	22-04-2020	21-05-2020	560.224
CARLOS REVECO CASTRO	APOYO EMERGENCIA COVID 19	27-04-2020	21-05-2020	560.224
MARCELO MIRANDA CASTILLO	APOYO EMERGENCIA COVID 19	28-04-2020	21-05-2020	560.224
LUIS RICARDO VÁSQUEZ CIFUENTES	APOYO EMERGENCIA COVID 19	01-05-2020	31-05-2020	560.224
ALVARO EDUARDO MELLADO LUARTE	APOYO EMERGENCIA COVID 19	01-05-2020	31-05-2020	560.224

El Concejal señor Díaz consulta si los \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) que se cancelan al señor John Elgueta Navarro son mensuales.

El señor Presidente informa que sí.

El señor Presidente informa que antes de pasar a los puntos varios, el señor Secretario dará lectura a una carta enviada por el Club Deportivo Flor del Llano.

El señor Secretario da lectura a la siguiente carta.

Maule Sur, 11 de mayo de 2020.

Señor Hernán Sepúlveda Villalobos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colbùn y señores Concejales

Presente

Junto con saludar nos permitidos ser portadores del reconocimiento y gratitud de la directiva que representamos y de toda la comunidad deportiva, jugadores, socios y simpatizantes de nuestro Club Deportivo Flor del Llano de Maule Sur, por el preciado y valioso aporte municipal en la aprobación y ejecución del Proyecto de Regadío para nuestra cancha.

Con profundo dolor vimos como día tras día nuestro campo deportivo se fue secando. La falta de agua para regadío fue la gran causa que nos afectó a todos, tanto a los deportistas como a los agricultores de la zona, pero contra los fenómenos naturales no se puede competir.

Cuando se cuenta con autoridades idóneas y preocupadas de su gente, como es este el caso, nos regalaron la solución y gracias a Ud., señor Alcalde y Cuerpo de Concejales, podemos volver a ver en corto tiempo la excelente cancha que todas nuestras visitas elogiaban por su verde empastado.

Agradecemos profundamente vuestra gestión en aprobar y así poder lograr el ansiado proyecto de regadío que sin el apoyo de nuestras autoridades, habría sido imposible de lograr.

En el bien entendido del éxito personal laboral y familiar para cada uno de ustedes, les saluda atentamente.

*Francisco F. Ibáñez O.
Presidente*

*Víctor M. Rodríguez D.
Secretario*

*Juan A. Cerda H.
Tesorero*

3.10 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere referirse a la contingencia, ve y lee que en vez de ir disminuyendo la propagación del virus, va en aumento y tiende a confundir cuando será el momento pick de contagios, sin embargo, como Concejal se ha preocupado especialmente de cuidar la salud y mantener la economía local o apoyar en lo que se pueda mediante aportes a generar instancias para que la economía siga funcionando; una iniciativa en la que trabajo fue en la postulación de los feriantes y quiere agradecer especialmente a la Directora de Salud y señor Alcalde quienes entregaron una carta de apoyo para postular al SECOTEC, Kit Sanitarios. Agrega que algunos emprendedores ingeniosos locales generaron algunos proyectos de cabinas de sanitización, lamentablemente conversó con un funcionario del Servicio de Salud del Maule y aún no

hay un producto recomendado para utilizar en esas cabinas de sanitización; manifiesta que quisiera solicitar al señor Alcalde en su calidad de profesional del área que estén atentos, porque desde el punto de vista psicológico da seguridad y favorece la concurrencia de clientes a esos espacios públicos.

Reitera los agradecimientos y felicitaciones ya que una ex dirigente del área de los asistentes de la educación había llegado un video donde la primera familia afectada por el COVID -19 en la Comuna manifestaba sus agradecimientos a muchas personas, incluyendo al Municipio, al Alcalde, Directora de Salud, DIDECO y eso motiva y da alegría de ver que todo lo que se dijo en redes sociales no era cierto y también llama a entender que las redes sociales no son una instancia formal y que se debe aprender a seguir ciertos conductos regulares.

Agradece la palabra y manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente concuerda en que las redes sociales son como ver una película de ficción.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra y consulta por los Equipos de Emergencia que estaban sanitizando ya que hace aproximadamente 20 días que no sanitizan.

El señor Presidente indica que se está dando preferencia a los CESFAM, Postas de Salud Rural, Urgencias y lugares con mucha concurrencia de personas porque todo tiene un costo y en un mes se gastó \$ 16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) y otro mes \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) por lo tanto se está tratando de dejar para lo específico, porque pese a la ayuda de emprendedores y empresas agrícolas los valores son altos, sin contar las contrataciones de las personas en los puntos de control.

El Concejal señor Ortiz comenta que se está discutiendo la Ley que otorgara \$10.000.000.000- (diez millones de pesos), para las municipalidades.

El señor Presidente indica que espera que lleguen esos recursos.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra y manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y consulta si existe alguna respuesta para los transportistas ya que hay 2 de ellos presentes en el salón.

El señor Presidente consulta al señor García si ha recibido respuesta de Contraloría.

El señor García manifiesta que hasta el momento no ha llegado respuesta de Contraloría.

El señor Presidente solicita que apenas tenga una respuesta le avise.

El señor García manifiesta no tener inconveniente y agrega que independientemente de que se esté trabajando vía remota, son los mismos tiempos de respuesta de siempre que son entre 20 y 30 días.

El Concejal señor Ureta agradece la respuesta y manifiesta que no tiene más puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y señala que ha recibido consultas desde el sector de El Peñasco preguntando cuando comienza el asfalto, él ha respondido que aún no, pero las personas quieren que se les informe la fecha.

El señor Presidente indica que ese proyecto tiene que pasar por tabla en el Gobierno Regional y es muy probable que suceda cuando pase la emergencia y una vez que se apruebe demora como 6 meses más; por lo tanto, se habla de ejecución para el próximo año. Menciona que en el camino El Peñasco hay un par de personas que son muy influyentes a nivel de SEREMI de Obras Públicas ellos podrían colaborar para que pase por tabla en el Consejo Regional, tiene conocimiento que es difícil porque el señor Intendente está preocupado por la emergencia sanitaria.

El Concejal señor Díaz consulta si los médicos de la Comuna están trabajando al 100% o hay licencias médicas de por medio, ya que ellos tienen una asignación que no es menor, por tanto quisiera saber sobre su funcionamiento.

El señor Presidente solicita a la señora Paola Paz, Directora Comunal de Salud, informe respecto a la consulta del señor Concejal.

La señora Paola Paz, saluda al Concejo Municipal y les informa que los médicos y funcionarios de salud, se encuentran trabajando con turnos de 5 x 5, donde nadie ha presentado una licencia médica a la fecha.

El Concejal señor Díaz señala que el día de ayer, hubo reunión de Comisión de Salud, junto al Concejal señor Dedes, donde se conversó de la asignación para los funcionarios de urgencia y que incluso estuvo averiguando en otras Comunas, donde se le están dando buenas asignaciones a los funcionarios, con el fin de que puedan implementarse aún más su vestimenta.

El señor Presidente manifiesta dudas si en las Comunas de las que habla el Concejal señor Díaz, los funcionarios se encuentran trabajando 5 x 5 y que incluso en los servicios de urgencia se ha ido avanzando bastante, dando como ejemplo las horas extraordinarias, donde antes trabajaban más de 190 horas, las que fueron disminuidas a 170.

El señor Presidente indica que los funcionarios de urgencia, continúan realizando horas extraordinarias, a pesar de los turnos, las cuales están siendo todas canceladas, situación que por ahora es imposible de analizar, hasta tener claridad de cuánto tiempo va a durar la pandemia.

El Concejal señor Díaz manifiesta que quizás los recursos de las becas municipales, podrían ocuparse para la asignación, porque no se están entregando a los beneficiados.

El señor Presidente señala que los recursos de las becas son aproximadamente \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), no alcanzarían para llegar a fines de año y que incluso este mes el Fondo Común Municipal, se recibió con \$ 94.000.000.- (noventa y cuatro millones de pesos), menos.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que conversó con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Elena, quien le consulto si existía la posibilidad de que se le facilitará una máquina para reparar el camino que se encuentra al lado del canal de devolución, el cual está en muy malas condiciones.

El señor Presidente informa que está considerado dentro de los caminos para reparar, sin embargo ahora la máquina retroexcavadora, se encontraría reparando en otros sectores.

El Concejal señor Dedes informa que hay un local ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins desde su casa habitación hacia el norte, que tiene máquinas de juego y que el fin de semana pasado, se reunieron bastantes personas en el lugar, sin ninguna medida de seguridad, por lo tanto solicita si es posible que se visite el local, situación que ocurre a diario.

El Concejal señor Ortiz señala que tiene entendido que las máquinas de juegos son ilegales.

El Concejal señor Dedes consulta si es posible que se les haga llegar un informe de los gastos (personal e insumos), que se han tenido que incurrir a causa de la pandemia, durante estos dos meses, porque también ha sabido que han llegado recursos por parte del Gobierno a los Municipios.

El señor Presidente sugiere que el Director de Administración y Finanzas junto a la Directora Comunal de Salud, en el tercer concejo de cada mes, le hagan llegar un informe de gastos a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que el domingo se le acercó un contribuyente, el señor Molina del pueblo de Panimávida, que él fue perjudicado con el horario de los mini mercados, porque la concurrencia a su negocio es aproximadamente a las 08:00 am y el horario empieza a regir de 09:00 a 19:00 horas.

El señor Presidente considera que en la mañana no debería haber restricción, sugiriendo que se corrija a contar de las 07:30 horas.

El Concejal señor Dedes indica que el señor Molina, le solicito que se le avise de los horarios, porque él no estaba en conocimiento del horario de los locales comerciales.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal si es posible que se corrija el horario de apertura de los locales comerciales, la cual está aprobada, pero no publicada.

El Concejal señor Ortiz señala que si no se ha publicado la ordenanza, deberá continuar rigiendo el horario de apertura de las 06:00 am.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace días atrás visito el local Top Ten que se encontraba abierto a las 20:00 horas, percatándose que en el lugar había una fila enorme de personas comprando, porque es el único negocio que se encuentra abierto después de las 19:00 horas.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente sugiere que el horario de funcionamiento de los locales sea de 07:30 am a las 19:00 horas.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

El Concejal señor Díaz indica que el horario para la venta de bebidas alcohólicas es de 10:00 AM a las 19:00 horas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que eso lo señala la Ley.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene entendido que el Local Top Ten, tiene patente de alcoholes de Supermercado, razón por la que tendría un horario de cierre más prolongado. Y según la ordenanza los locales pueden vender bebidas alcohólicas hasta las

19:00 horas, situación que fue bastante discutida con el Concejal señor Dedes, restricción que no se puede controlar, donde además la ordenanza no ha sido publicada.

El Concejal señor Ortiz señala que muchas personas le cuestionan que las ordenanzas no han sido publicadas, sin embargo de igual forma deben cumplir con los nuevos horarios.

El señor Presidente señala que el horario de apertura puede ser a las 07:30 AM y el comercio que venda bebidas alcohólicas se pueda vender hasta las 19:00 horas, pero sin desmedro que el local deba cerrar.

El señor Secretario Municipal indica que la Ley de Alcoholes establece que las Municipalidades mediante una ordenanza, puede modificar el horario de los locales con expendio de bebidas alcohólicas, para ser consumidas fuera del local, lo que significa que deben cerrar en ese horario, también interpreta esta atribución de las Municipalidades el Dictamen de Contraloría General de la República de fecha 23 de marzo del presente año.

El señor Presidente señala que en la Comuna de San Javier no se está haciendo de esa forma.

El Concejal señor Díaz propone que se confeccione un Decreto Municipal, donde quede estipulado el horario.

El señor Secretario Municipal señala que la Ley de Alcoholes es muy clara, en su artículo 21 y 26, dando facultad a las Municipalidades, para modificar el horario de venta de bebidas alcohólicas, para ser consumidas fuera de los locales de venta.

El Concejal señor Díaz señala que el Minimerca del señor Molina tiene venta de bebidas alcohólicas, a quien lo están autorizando abrir a las 07:30 horas, sin embargo él indica que no está vendiendo alcohólicas, porque tiene una cortina en ese lugar, lo cual lo confunde un poco.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se hacen restricciones porque el país está en un estado de excepción, razón por las que se permiten, considerando que sería importante para los locatarios no restringir el horario de inicio, sobre todo en aquellos negocios que abastecen a los trabajadores.

El Concejal señor Hernández indica que como informo el señor Secretario Municipal, la Ley de Alcoholes en su Artículo 21, especifica que el horario de venta es a contar de las 10:00 AM a las 04:00 AM del día siguiente, venta de alcohólicas, lo cual no aplica a lo que señala la Ordenanza.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cuando se otorga una patente se le entrega un horario de apertura y de cierre, el cual nadie respeta.

El señor Presidente consulta si existe alguna restricción para que los negocios abran a las 07:30 horas.

El señor Secretario informa que no para los locales comerciales que no venden alcohol.

El señor Presidente da instrucciones para que los negocios comiencen a atender a contar de las 07:30 horas y que el cierre es a las 19:00 horas, a excepción de las patentes de Minimerca.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario que modifique el horario de venta de los locales comerciales.

El Concejal señor Hernández señala que la Ordenanza no establece que si un local vende bebidas alcohólicas, debe cerrar a las 19:00 horas, horario que fue aprobado, por lo tanto le consulta al señor Presidente porque la restricción a los pocos locales que venden bebidas alcohólicas.

El señor Presidente manifiesta que desde 20:00 a 21:00 horas, se generan aglomeraciones de personas en locales con venta de bebidas alcohólicas.

El señor Presidente señala que su idea es hacer lo mismo que la Comuna de San Javier, donde los locales de venta de bebidas alcohólicas, pueden vender hasta las 19:00, sin necesidad de cerrar el local, razón por la que no se ha publicado la ordenanza.

El Concejal señor Espinoza indica que en San Javier en primera instancia, se confeccionó una Ordenanza con horarios parejos para todos los locales comerciales y posteriormente se modificó de la siguiente manera:

“Letra d) el horario de atención de público para venta de bebidas alcohólicas, en los establecimientos comerciales de la Comuna de San Javier, que ejerzan patentes comerciales contempladas en el artículo 3º de la Ley Sobre Expendio de Alcoholes, letra a) Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra h) Minimercados, letra j) Distribuidora y Elaboración de Bebidas Alcohólicas con Venta al Público, letra p) Supermercados, hasta las 20:00 horas de cada día, debiendo permanecer cerradas hasta la mañana del día siguiente, no obstante lo anterior los establecimientos cuyas patentes comerciales incluyan la venta de bienes esenciales como; minimercado y supermercados, continuarán funcionando hasta las 22:00 horas, solo en cuanto limite sus servicios a la venta de bienes esenciales sin incluir bebidas alcohólicas, debiendo contemplar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente ordenanza”.

El Concejal señor Ortiz manifiesta dudas de porque la Comuna de San Javier está permitiendo el cierre de los locales a las 20:00 horas y en Colbún a las 19:00 horas, donde a su parecer los negocios chicos se están protegiendo mucho más que los supermercados, porque las personas se aglomeran aún más en ellos. Por lo tanto propone que todos los locales incluido el supermercado cierren a las 20:00 horas, de esa forma se les da la posibilidad a los negocios pequeños de vender un poco más, así la medida sería pareja para todos.

El Concejal señor Hernández considera que en Colbún el horario de apertura y de cierre debería ser el mismo para todos, independiente de la venta de bebidas alcohólicas, por lo tanto respaldaría al señor Alcalde si decidiera que el horario de cierre sea a las 20:00 para todos, ya que sería como un horario promedio.

El señor Presidente sugiere que se le quite la restricción a todos los locales comerciales y dejarlos con un horario de cierre de las 21:00 horas.

El Concejal señor Hernández le propone al señor Presidente que evalúe la medida en compañía con el señor Secretario Municipal, Director de Control y así definir un horario para todos los locales comerciales.

El Concejal señor Ortiz considera que la restricción de horario provoca que las personas se aglomeren más en los supermercados o mini mercados que tienen un horario más amplio, donde las personas de sectores alrededores tienen que estar viniendo a Colbún para poder abastecerse.

El señor Presidente les consulta el horario de los locales comerciales a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes sugiere que el horario de cierre sea a las 21:00 horas para todos los locales.

El Concejal señor Díaz propone que sea a las 20:00 horas como horario de invierno, para todos en general.

El Concejal señor Hernández considera que no basta solo con la Ley, la modificación del horario, si no también cree que es un tema que se debe socializar con los funcionarios de salud, respecto a lo que se pretende con el hecho de que las personas se encierren temprano en sus casas, ya que con un horario más amplio, se les estará permitiendo que salgan de sus hogares, por lo tanto propone que una vez que se converse con las personas involucradas se tome una decisión, dejando en claro que si coincide con una igualdad de horarios para todos.

El Concejal señor Díaz señala que sugiere que a las 20:00 horas sea un horario de cierre, porque a las 21:00 horas, ya se aproxima el horario de toque de queda.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que a las 20:00 horas, pero que sea un horario parejo para todos y así evitar los reclamos de los locatarios.

El Concejal señor Ureta manifiesta que concuerda con que el horario de cierre sea a las 20:00 horas por el toque de queda, sin embargo de igual forma le gustaría escuchar la opinión de la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud. Y que las bebidas alcohólicas se venderán de igual forma, porque los locatarios no respetan los horarios de venta. El Concejal señor Ureta manifiesta que los vecinos lo llaman para reclamarle por ruidos molestos y consulta quien tiene a su cargo la máquina de medición de ruidos.

El señor Presidente que la maquina está en poder de Carabineros.

El Concejal señor Ureta señala que ante la comunidad, los Concejales no hacen nada respecto a sus reclamos, sin embargo aclara que muchas veces se hacen las gestiones, pero no son respondidas de forma positiva, comunicándose con Carabineros, quienes no recurren a sus peticiones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que entre el cruce Semillero y la Comuna de Colbún, todos los días se hacen carreras de autos y motos, situación que es peligrosa, porque han fallecido personas en el lugar, donde se reúnen público con niños, por lo tanto consulta si es posible conversar el tema con Carabineros de Linares, porque Carabineros de Colbún no está fiscalizando.

El Concejal señor Espinoza señala que antes que se tomen decisiones sobre restricciones de horario, le preocupa las personas que trabajan en los supermercados, porque no le gustaría afectar su ingreso, por lo tanto considera que el horario que se fije, también tiene que socializarse con la autoridad sanitaria, Seremi de Salud.

El Concejal señor Hernández considera que primeramente se le debe consultar a la autoridad sanitaria, antes de tomar una decisión.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola Paz, que piensa respecto de la modificación de los horarios de los locales comerciales.

La señora Paola Paz coincide con el Concejal señor Espinoza, respecto a que es la Seremi de Salud quien se encuentra a un nivel central, donde en un momento se conversó con su Equipo, que en el caso que se requiera una asesoría por parte de ellos, no tiene ningún

inconveniente en acceder, sin embargo cree que se están olvidando del escenario que tiene hoy Salud, donde no ha existido una consciencia colectiva de parte de los vecinos, por lo tanto considera que extender un horario es exponerse y no colaborar con la situación que se está viviendo, donde entiende el tema laboral y que hay personas que se ven afectadas. Y que fue una semana muy buena, ya que no hubo nuevos contagiados, situación que no es la misma que la actual, porque a diario se están viendo más casos de COVID-19, considerando que sería una irresponsabilidad ampliar el horario de atención de público.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola, si el caso de Colbún centro, fue contagiado en faenas de afuera.

La señora Paola informa que la persona trabajaba en Los Andes y que en su faena se encontraban aplicando test rápidos, donde fue diagnosticado.

El Concejal señor Ortiz considera que en algunos casos la Seremi de Salud, no toma las reales precauciones que debería aplicar.

La señora Paola Paz señala que responsablemente se atrevería a indicar que la decisión de extender los horarios es irresponsable, en base al asesoramiento que ha recibido por Profesionales de la Salud y que son las autoridades las encargadas de controlar la situación del COVID -19, porque vendrán tiempos complejos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que las personas de otras Comunas, están viniendo a abastecer a Colbún, porque el cierre de horario es más amplio.

El Concejal señor Hernández insiste que el tema debe socializarse con las personas que corresponda, donde en su mayoría están de acuerdo con que el horario sea parejo para todos, pero no así en extenderlo. El Concejal señor Hernández señala que todas las restricciones que se han debido hacer, ha sido para evitar contagios, dando como ejemplo los permisos de circulación y que él apoya a la Directora de Salud en su argumento, quien responsablemente está solicitando un cierre de comercio lo antes posible.

El señor Presidente sugiere que el cierre sea a las 20:00 horas.

La señora Paola Paz le solicita al H. Concejo que no se olviden que el país se encuentra en un estado de excepción y que la comunidad tiene que entender que solo puede salir a comprar las cosas prioritarias, donde se debe conversar con los empresarios, para que se preocupen de cumplir con las medidas sanitarias, por lo tanto cree que a las 20:00 horas es un horario de cierre excesivo.

El señor Presidente insiste en que el horario de cierre sea a las 20:00 horas, de igual forma para el Supermercado, horario que se podrá modificar si la situación lo requiere.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el horario debe ser parejo para todos.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario que modifique la ordenanza con cierre de horario a las 20:00 horas, para los Locales Comerciales.

El señor Secretario señala que en conclusión se estaría incorporando un punto a la tabla de "Modificar el Horario de Cierre de los Locales de Venta de Bebidas Alcohólicas establecido en la Ordenanza Aprobada en la Sesión Anterior", de 18:00 horas a las 20:00 horas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la ordenanza que se aprobó no tiene relación con el horario de cierre, si no con la venta de bebidas alcohólicas en los Minimercados.

El señor Secretario señala que la ordenanza que se aprobó, establece el horario de los locales de venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local.

El señor Presidente manifiesta que en primera instancia se aprobará para incorporar el punto en la tabla y luego para votar que el horario de cierre sea a las 20:00 para todos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban incorporar el punto a la tabla de la sesión de hoy.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, para modificar el horario establecido en la ordenanza de 18 horas 20 horas.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández consulta que se está aprobando ahora.

El señor Presidente informa que la modificación del horario.

Los Concejales señores Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente indica que en la mañana no habrá restricción y en la tarde el horario de cierre para todos será a las 20:00 horas, por lo tanto le solicita al señor Secretario que se publique la Ordenanza.

El señor Secretario señala que una vez que la ordenanza sea publicada, avisará a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que hace unos días recibió un llamado de la señora Maritza de Radio Cristalina, que le había llegado un rumor, respecto a que el cierre del comercio era a las 21:00 horas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se referirá al tema de las asignaciones y que desde la AFUSAM le llegó el valor que el Municipio debería recibir por concepto de la Pandemia que arroja \$ 66.512.824.- (sesenta y seis millones quinientos doce mil ochocientos veinte cuatro pesos), del cual el señor Alcalde puede disponer para atención domiciliaria, según la información entregada aproximadamente \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) y para refuerzos de personal por cuatro meses \$ 36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos). Y que detrás de los dirigentes hay alrededor de 190 funcionarios que requieren este estímulo, donde los recursos estarían. El Concejal señor Hernández señala que el día de ayer, en la reunión de comisión se les dijo que ellos habían conversado con los seis señores Concejales y todos los apoyaban.

El Concejal señor Hernández señala que a las dos reuniones de comisiones fueron invitados los seis señores Concejales, donde el Concejal señor Ureta en una oportunidad reclamo que no se le estaba invitando, sin embargo lleva tres ausencias a comisiones.

El Concejal señor Ureta señala que a esa hora se encuentra trabajando.

El Concejal señor Hernández considera que el señor Presidente debe considerar entregar el incentivo, donde hay recursos que son exclusivos para reforzar el personal, proponiendo

que sea por un par de meses y lo socialice con los gremios, porque cree que es importante que se estimule a los funcionarios, así dándole mayor exigencia a lo que ya tienen y que sería justo al trabajo que ellos están realizando.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que lo analice, donde los Gremios dejaron en claro que contaban con el apoyo de los seis señores Concejales y que en el caso que no sea así, que se diga lo contrario en este momento.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si los seis quieren aumentarles los sueldos a los funcionarios de salud.

El Concejal señor Ortiz señala que está de acuerdo, pero cuando el señor Alcalde lo considere prudente.

El señor Presidente manifiesta que él no está en desacuerdo, pero que en estos momentos no lo haría, porque además le preocupa lo que piense la comunidad al saber que se están aumentando los sueldos.

El Concejal señor Hernández considera que todo va en el manejo de como se transmita la información a la comunidad.

El Concejal señor Espinoza indica que no es aumento de sueldo, dejando en claro que la voluntad esta por parte de todos, pero el tema está en encontrar el momento oportuno.

El señor Presidente cree que no sería conveniente dar una asignación, cuando se encuentran trabajando menos que antes, sin embargo tendrían un mejor sueldo, lo cual para él no es concordante.

El Concejal señor Hernández considera que es una muy buena medida que los funcionarios estén trabajando por turnos, de lo contrario es posible que exista un contagio, situación que podría saturar el sistema, lo cual para él no es una conveniencia sino más bien una necesidad.

El señor Presidente insiste que no se vería bien aumentarles el sueldo a los funcionarios, siendo que se encuentran trabajando la mitad del mes, donde además está la situación de los transportistas de los minibuses.

El Concejal señor Ortiz señala que él está de acuerdo con la asignación cuando los funcionarios de urgencia estaban con horario normal, porque ahora es evidente que la sobrecarga laboral ha disminuido a causa del COVID-19.

El señor Presidente manifiesta que el día de ayer una señora cercana a él, lo llamo reclamándole que había venido al servicio de urgencia a las 13:00 horas, solicitándole que tenía que esperar hasta las 14:00 horas, siendo que los funcionarios estaban.

La señora Paola Paz indica que coincidió con el horario de colación, pero que es efectivo que las personas están concurriendo menos al servicio de urgencia y las atenciones se están haciendo todas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que entiende la percepción del señor Alcalde, sin embargo le sugiere que lo piense en un futuro y lo converse con los Gremios explicándole las razones del porque no es un buen momento para la asignación. El Concejal señor Hernández señala que dentro del grupo de los transportistas existe una persona en especial, quien se encuentra extremadamente complicado, donde tienen todo el derecho de reclamar, porque los recursos siempre han estado, dineros que fueron aprobados por el Concejo Municipal a principios de año, por lo tanto cree que debería haber un compromiso por parte de

ellos como Concejales, razón por lo que los defenderá. Donde cree que la cifra menor de contagiados, se debe al constante apoyo y trabajo que han realizado los funcionarios de salud, quienes han pesquisado los casos y les han dado la atención que requieren.

El Concejal señor Hernández considera que todas las medidas y restricciones son para evitar contagios entre los funcionarios, por lo tanto los seguirá respaldando.

El señor Presidente manifiesta que le da mucha pena la situación de los transportistas, ya que es cercano a varios de ellos y que está consciente de que algunos solo dependen de esta licitación, sin embargo está a la espera de una autorización por parte de la Contraloría General de la República, para poder pagarles de la misma forma que se está haciendo con los demás transportistas. Y que por esta situación y otras más, cree que no es recomendable la asignación a los funcionarios de urgencia, de lo contrario será fuertemente criticada, porque cuestionaran que no es el momento adecuado, donde el porcentaje de personas cesantes todos los días aumenta.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Presidente que ya finiquite el tema, porque se ha conversado una y otra vez en todas las reuniones de Concejo.

El Concejal señor Ureta le consulta a la señora Paola, que sucede con aquellas personas que son dadas de alta, si son sacadas del sistema.

La señora Paola informa que estadísticamente debe pasar un tiempo, antes de sacarlos del sistema y que en estos momentos hay tres casos activos.

El señor Presidente señala que en todos los países muestran la cantidad de los contagiados y fallecidos. Y que la Comuna de Colbún tiene seis casos recuperados y tres activos.

El Concejal señor Ureta consulta su opinión a la señora Paola, respecto al control de temperatura si es efectivo.

La señora Paola señala que es un tema que no es de su competencia y que si gustan puede invitar a una enfermera a la sesión, para que le realicen las consultas necesarias.

El señor Presidente manifiesta que él tomó la decisión de los controles sanitarios, para darle un poco de movimiento al tema laboral, porque se le está dando trabajo alrededor de diez personas.

El Concejal señor Hernández señala que él siempre ha defendido los controles sanitarios, por la posibilidad de trabajo que se les está dando a las personas, además del rigor que le entrega a la comunidad, porque todo tipo de medidas sirve.

El señor Presidente informa que hubo una persona que fue diagnosticada positiva de COVI-19, a través de las medidas sanitarias que ha establecido la Municipalidad y es del sector de San Nicolás.

El señor Presidente da por terminada la sesión, siendo las 11:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario